

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26074 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección I declaración concurso 564/2020 (N.I.G.: 07040 42 1 2020 0013345), se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2.021 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Bartolomé José Bibiloni Comes, titular del NIF 42.985.519Z y domiciliado en Calle Guillem Galmes, 39 Piso 2º, 1ª, 07004 de Palma de Mallorca.

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Antonio Pérez Gelde, con domicilio profesional en en Avilés, en la calle La Cámara,13-2º (33401) y dirección de correo electrónico antonioperez@ammagdalen.com: Número de teléfono: 690949115

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza García Puigserver.

ID: A210033565-1